

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**ALCORCÓN NÚMERO 4**

EDICTO

En el juicio de procedimiento ordinario número 65 de 2015, se ha dictado resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Que en este Juzgado de primera instancia número 4 de Alcorcón se han visto los presentes autos de ordinario con número 65 de 2015.

Que con fecha de 7 de junio ha recaído sentencia, que está a disposición de los demandados, don Jorge Barrote Frías, don Pablo Rodríguez García y “Azcamotor Vehículos, Sociedad Limitada”, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Alcorcón, a 8 de junio de 2016.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.051/16)

